



GOBIERNO REGIONAL PUNO
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional

N° 399-2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 23 JUN 2014

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe N° 012-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-S/JHELA, Memorándum N° 122-2014-G.R.PUO/GRPPAT, Informe N° 009-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-S/JHELA, Informe N° 034-2014-GR-PUNO/GRPPAT/SGDT, Informe N° 102-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/PPAD, Informe N° 276-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, sobre MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 02 ; y

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico 2013 del Proyecto "Fortalecimiento de Capacidades para el Saneamiento y Delimitación Territorial de las Provincias de Carabaya, Chucuito, Huancané, Lampa, Melgar, Puno, San Román y Sandia de la Región Puno", se aprueba mediante Resolución Gerencial General Regional N° 462-2013-GGR-GR-PUNO, de fecha 24 de setiembre del 2013 con un presupuesto total de S/. 187,942.00 Nuevos Soles, para un periodo de 04 meses calendarios;

Que, el Informe N° 034-2014-GR-PUNO/GRPPAT/SGDT de fecha 19 de marzo del 2014, el Sub Gerente de Demarcación Territorial, Señor Gerardo Chura Abarca, solicita al CPC. Edwin Anthony Céspedes Ormachea, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Modificación de Presupuesto Analítico N° 01- del Proyecto "Fortalecimiento de Capacidades para el Saneamiento y Delimitación Territorial de las Provincias de Carabaya, Chucuito, Huancané, Lampa, Melgar, Puno, San Román y Sandia de la Región Puno" por: a) factores de ampliación de plazo (Gastos por la contratación del personal), b) Variación de precios (Gastos por la compra de bienes);

Que, el Memorándum N° 122-2014-GR-PUNO/GRPPAT, de fecha 25 de marzo del 2014, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite Informe N° 009-2014-GR-PUNO-GG//ORS y LP-S/JHELA al Ing. Jaime Chávez Riveros, Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, la Modificación de Presupuesto Analítico N° 01- del Proyecto "Fortalecimiento de Capacidades para el Saneamiento y Delimitación Territorial de las Provincias de Carabaya, Chucuito, Huancané, Lampa, Melgar, Puno, San Román y Sandia de la Región Puno"; la misma que es derivada a la Coordinación de Proyectos Productivos para su revisión e informe, documento que ha sido derivado al Supervisor del PIP para su revisión, evaluación y aprobación de ser el caso, verificando documentos y coordinado con la unidad ejecutora;

Que, con Informe N° 012-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-S/JHELA, de fecha de recepción 03 de abril del 2014 el Arqto. Juan Hernando Linares Aparicio, Supervisor del Proyecto remite al Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, el Informe de Evaluación y Aprobación de la Solicitud de Modificación de Presupuesto, indicando textualmente en su pronunciamiento: (...) La Supervisión del Proyecto ha revisado y evaluado la solicitud de Modificación del Presupuesto Analítico Nro. 01 presentado y sustentado por la Unidad Ejecutora del proyecto, los que se solicitan con la finalidad de garantizar el cumplimiento de metas del proyecto y el pago al personal. Por lo tanto el supervisor da la opinión de que se APRUEBE, y declara procedente la Modificación del Presupuesto Analítico Nro. 01;

Que, el Informe N° 102-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/PPAD, de la Coordinación de Proyectos Productivos de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, en su rubro ANÁLISIS, expresa: " 2.1 Visto los documentos adjuntos mencionados en los antecedentes en la que sustenta **"Fortalecimiento de Capacidades para el saneamiento y Delimitación Territorial de las Provincias de Carabaya, Chucuito, Huancané, Lampa, Melgar, Puno, San Román y Sandia de la Región Puno"**, es necesario señalar que dicha Modificación será necesaria para garantizar la ejecución efectiva del presupuesto de parte de la Unidad Ejecutora. 2.2 Es necesario describir los cambios que se realizarán en el Presupuesto Analítico, actual que consiste en: la **reducción** del presupuesto considerado en la específica 2.6.71.63 Gastos por la contratación de personal, la cantidad de S/. (-) 24,974.65 nuevos soles, para luego en costos directos **adicionar** a la específica 2.6.71.61 Gastos por la contratación de personal, **la cantidad de S/. (+) 8,850.94 nuevos soles, y a la específica 2.6.71.62** Gastos por la compra de bienes, la cantidad de S/. (+) 398.77 nuevos soles; así mismo; en gastos generales adicionar a la específica 2.6.71.61 Gastos por la contratación de personal la cantidad de S/. (+) 11,492.77 nuevos soles, adicionar a la específica 2.6.71.62 Gastos por la compra de bienes,



GOBIERNO REGIONAL PUNO
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional

Nº 399 -2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 23 JUN 2014

la cantidad de S/. (+) 3,870.57 nuevos soles, adicionar a la específica 2.6.71.62 Gastos por la contratación de servicios, la cantidad de S/. (+) 361.60 nuevos soles. Modificaciones que se detallan en el siguiente cuadro”:

DETALLE DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	COSTO DIRECTO ET 2013	Modificaciones	COSTO DIRECTO MODIFICADO	GASTOS GENERALES ET 2013	Modificaciones	GASTOS GENERALES MODIFICADO	GASTOS SUPERVISIÓN ET 2013	GASTOS LIQUIDACIÓN ET 2013	GASTOS MONITOREO ET 2013	TOTAL
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	143,462.00		127,737.06	19,470.00		35,194.94	14,330.00	3,275.00	7,405.00	187,942.00
2.6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	143,462.00		127,737.06	19,470.00		35,194.94	14,330.00	3,275.00	7,405.00	187,942.00
2.6.7	INVERSIONES INTANGIBLES	143,462.00		127,737.06	19,470.00		35,194.94	-	-	-	162,932.00
2.6.7.1	INVERSIONES INTANGIBLES	143,462.00		127,737.06	19,470.00		35,194.94	-	-	-	162,932.00
2.6.7.1.6	OTRAS INVERSIONES INTANGIBLES	143,462.00		127,737.06	19,470.00		35,194.94	-	-	-	162,932.00
2.6.7.1.6.1	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	78,432.00	8,850.94	87,282.94	14,380.00	11,492.77	25,872.77				113,155.71
2.6.7.1.6.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	10,260.00	398.77	10,658.77	3,722.00	3,870.57	7,592.57				18,251.34
2.6.7.1.6.3	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	54,770.00	-24,974.65	29,795.35	1,368.00	361.60	1,729.60				31,524.95
2.6.8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							14,330.00	3,275.00	7,405.00	25,010.00
2.6.8.1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							14,330.00	3,275.00	7,405.00	25,010.00
2.6.8.1.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							14,330.00	3,275.00	7,405.00	25,010.00
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL							14,255.00	2,725.00	5,205.00	22,185.00
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES								400	2,050.00	2,450.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS							75	150	150	375
TOTAL		143,462.00		127,737.06	19,470.00		35,194.94	14,330.00	3,275.00	7,405.00	187,942.00

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Modificaciones	TOTAL
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	187,942.00		187,942.00
2.6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	187,942.00		187,942.00
2.6.7	INVERSIONES INTANGIBLES	162,932.00		162,932.00
2.6.7.1	INVERSIONES INTANGIBLES	162,932.00		162,932.00
2.6.7.1.6	OTRAS INVERSIONES INTANGIBLES	162,932.00		162,932.00
2.6.7.1.6.1	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	92,812.00	20,343.71	113,155.71
2.6.7.1.6.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	13,982.00	4,269.34	18,251.34
2.6.7.1.6.3	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	56,138.00	-24,613.05	31,524.95
2.6.8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25,010.00		25,010.00
2.6.8.1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25,010.00		25,010.00
2.6.8.1.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25,010.00		25,010.00
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	22,185.00		22,185.00
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	2,450.00		2,450.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	375		375.00
TOTAL		187,942.00		187,942.00



GOBIERNO REGIONAL PUNO
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional

N° 399 -2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 23 JUN 2014

Que, finalmente, en el Informe N°102-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/CPPAD de la Coordinación de Proyectos Productivos, rubro CONCLUSIONES, señala: "3.1 La Modificación de Presupuesto Analítico, del presente proyecto es Imprescindible, para que se pueda cumplir con la ejecución presupuestaria y las metas del Proyecto. 3.2 Por tanto, visto los antecedentes y análisis del presente Informe, esta Coordinación **DECLARA PROCEDENTE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01** de Proyecto: **"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL SANEAMIENTO Y DELIMITACIÓN TERRITORIAL DE LAS PROVINCIAS DE CARABAYA, CHUCUITO, HUANCANÉ, LAMPA, MELGAR, PUNO, SAN ROMÁN Y SANDIA DE LA REGIÓN PUNO"**, Solicitada por el Sub Gerente de Demarcación Territorial del Proyecto de Referencia. Según el cuadro analítico siguiente".

PRESUPUESTO ANALÍTICO GENERAL MODIFICADO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS SUPERVISIÓN ET 2013	GASTOS LIQUIDACIÓN ET 2013	GASTOS MONITOREO ET 2013	TOTAL
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	127,737.06	35,194.94	14,330.00	3,275.00	7,405.00	187,942.00
2.6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	127,737.06	35,194.94	14,330.00	3,275.00	7,405.00	187,942.00
2.6.7	INVERSIONES INTANGIBLES	127,737.06	35,194.94	0.00	0.00	0.00	162,932.00
2.6.7.1	INVERSIONES INTANGIBLES	127,737.06	35,194.94	0.00	0.00	0.00	162,932.00
2.6.7.1.6	OTRAS INVERSIONES INTANGIBLES	127,737.06	35,194.94	0.00	0.00	0.00	162,932.00
2.6.7.1.6.1	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	87,282.94	25,872.77				113,155.71
2.6.7.1.6.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	10,658.77	7,592.57				18,251.34
2.6.7.1.6.3	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	29,795.35	1,729.60				31,524.95
2.6.8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			14,330.00	3,275.00	7,405.00	25,010.00
2.6.8.1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			14,330.00	3,275.00	7,405.00	25,010.00
2.6.8.1.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			14,330.00	3,275.00	7,405.00	25,010.00
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL			14,255.00	2,725.00	5,205.00	22,185.00
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES				400	2,050.00	2,450.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS			75	150	150	375
TOTAL	SI.	127,737.06	35,194.94	14,330.00	3,275.00	7,405.00	187,942.00

Que, con Oficio N° 357-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, la Jefatura de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto: "Fortalecimiento de Capacidades para el Saneamiento y Delimitación Territorial de las Provincias de Carabaya, Chucuito, Huancané, Lampa, Melgar, Puno, San Román y Sandia de la Región Puno", indicando que la Gerencia Regional dé considerado pertinente y que se continúe con el trámite de aprobación hasta su resolutive correspondiente;

Que, con Informe N° 276-2014-GR-PUNO-GRPPAT-SGP, la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, recomienda que el expediente sea remitido a la Gerencia General Regional para su conformidad u tramite a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; para la emisión de la resolución de Aprobación del Presupuesto Analítico Modificado N°02;

En el marco de lo establecido por el artículo 33° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; la Directiva Regional N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;



GOBIERNO REGIONAL PUNO
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional

Nº 399 -2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 23 JUN 2014

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR la Modificación del Presupuesto Analítico N°01 del proyecto "Fortalecimiento de Capacidades para el Saneamiento y Delimitación Territorial de las Provincias de Carabaya, Chucuito, Huancané, Lampa, Melgar, Puno, San Román y Sandia de la Región Puno", conforme al detalle de los cuadros: "Detalle de la Modificación del Presupuesto Analítico, Modificación del Presupuesto Analítico, Presupuesto Analítico Modificado", y consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL

